



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ - MENDOZA

Dirección de Compras y Suministros
CORREO: comprasysuministros@lapazmendoza.gob.ar

FECHA DE APERTURA: 13/04/2023

HORA: 10:00 hs

PRESUPUESTO

“ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL CENTRO DE APOYO EL PACEÑITO”

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	PC DE ESCRITORIO CON MONITOR 19" PHILIPS		
2	1	IMPRESORA CANON SISTEMA CONTINUO		
3	2	SILLA ALTA PARA BEBE		
4	2	ARMARIOS METALICOS		
5	15	SILLA ESCOLAR		
6	1	AMOBAMIENTO COCINA PLATINUM 1.40		
7	2	CALEFACTOR TORPEDO INFRARROJO 3000C		

Total:

Exp. CONTRATACION DIRECTA N° 9 : 50-DE-2023

Destino: Municipalidad de La Paz

o

.....
**FIRMA Y/O SELLO
DEL PROVEEDOR**

.....
**DIRECTOR DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

DEBERA ACOMPAÑAR

- Domicilio Especial (dentro de las cuatro av. principales del Departamento), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Paz, y Comercial.
- Nombre y apellido o razón social.-
- Constancia de la Constitución de la garantía de oferta debidamente certificada, detallando fecha y licitación que garantiza.-
- En caso de tratarse de personas jurídicas, copia certificada del Acta de Constitución y de las facultades de los firmantes para contratar en nombre de la sociedad. El término de vigencia de la sociedad deberá ser mayor en un año al plazo de entrega.
- Constancia de adquisición del pliego
- Pliegos de condiciones, anexos, aclaraciones y demás documentación que se presente, debiendo estar firmada en todas sus hojas por el oferente.-
- Copia actualizada de la inscripción ante la AFIP.
- Copia ACTUALIZADA de pago de los impuestos nacionales y provinciales (Rentas, Ganancias, Monotributo, etc.). Constancia al día de Ingresos Brutos, emitido por la D.G.R o ATM (Administración Tributaria Mendoza).



i) La declaración de que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de Mendoza, con renuncia expresa al fuero federal o cualquier otro fuero que con posterioridad al acto licitatorio se crease.

NOTA: GARANTIAS

GARANTIA DE OFERTA

LA GARANTIA DE OFERTA ASCENDERÁ A AL 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO POR EL OFERENTE Y SE CONSTITUIRÁ EN UNA DE LAS SIGUIENTES MANERAS

A- DINERO EN EFECTIVO DEPOSITADO EN TESORERIA MUNICIPAL

B- SEGURO CAUCION

C- PAGARE A LA VISTA FIRMADO.

LAS FIRMAS DE LOS LIBRADORES DEBERÁN SER CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PÚBLICO, AUTORIDAD BANCARIA, SECRETARIO DE HACIENDA, CONTADOR O DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA MUNICIPALIDAD

CAUSALES DE RECHAZO AL MOMENTO DE APERTURA

No serán admisibles y por tanto corresponde su rechazo, las ofertas que:

- a- Omitan presentar la garantía de oferta o no esté debidamente confeccionada y certificada. -
- b- No salven o no aclaren debidamente toda enmienda o raspadura en su texto. -
- c- Que no cumplan con los incisos e), g), h), i) del art. 8º.-

Los restantes recaudos a observar en la propuesta deberán ser cumplimentados en los próximos dos (2) días hábiles posteriores a la clausura del acto licitatorio; caso contrario la oferta será rechazada. -

SI EL CONCURSANTE NO CONSTITUYE LA GARANTIA EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS U OMITIERA PRESENTARLA CON LA OFERTA, ESTA SERÁ RECHAZADA POR EL COMPRADOR POR NO AJUSTARSE A LOS DOCUMENTOS DE DICHA CONTRATACION
LA GARANTIA DE LA OFERTA ADJUDICATARIA SERÁ CANCELADA UNA VEZ QUE EL CONCURSANTE HAYA RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

GARANTIA DE OFERTA

AL RETIRAR LA ORDEN DE COMPRA, EL ADJUDICATARIO OTORGARÁ UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUYO MONTO SERÁ DEL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA CONTADO UNA VEZ ADJUDICADO, PREVIA FACTURACION POR TESORERIA MUNICIPAL.-



CONTRATACION DIRECTA N° 9 EXPTE. N° 50-DE--2023
“ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL CENTRO DE APOYO EL PACEÑITO”

DECLARACIÓN DE DOMICILIO

El que suscribe _____ Documento de Identidad N° _____, en su carácter de Oferente de la **CONTRATACION DIRECTA N° 9 Expte N° 50-DE-2023**, efectuado por la Municipalidad de La Paz para la **“ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL CENTRO DE APOYO EL PACEÑITO”**, declara Domicilio Especial en _____, Departamento de _____ y Comercial _____, Departamento de _____, Provincia de _____.

Firma y Sello/Aclaración



CONTRATACION DIRECTA N° 9 EXPTE. N° 50-DE-2023

“ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL CENTRO DE APOYO EL PACEÑITO”

ACEPTACION TRIBUNALES ORDINARIOS CON RENUNCIA AL FUERO FEDERAL

(ARTÍCULO 5° - Inc. i) - Pliego de Condiciones Generales)

El que suscribe _____
Documento de Identidad N° _____, en su carácter de Oferente de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9 Expte. N° 50-DE-2023**, efectuado por la Municipalidad de La Paz para la **“ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL CENTRO DE APOYO EL PACEÑITO”**, se somete explícitamente, ante cualquier cuestión administrativa o Judicial, a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza con expresa renuncia al Fuero Federal y/o a cualquier otro Fuero que pudiere crearse.-

Firma y Sello/Aclaración



CONTRATACION DIRECTA N° 9

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL CENTRO DE APOYO EL PACEÑITO"

EXPEDIENTE N°: 50-DE-2023

APERTURA: El día 13 de Abril de 2023

HORA: 10:00 Hs.

LUGAR: DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 920.800,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.600,00

C.U.C.: 606